



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** 2992-443/17 - Designación GRASSO Ana y renuncia CITTAR José

---

VISTO el expediente N° 2992-443/17 y agregado sin acumular del Ministerio de Salud, por el cual José Rubén CITTAR presentó su renuncia, a partir del 23 de marzo de 2017, al cargo de Director Ejecutivo del Hospital Zonal "Zenón Videla Dorna" de San Miguel del Monte, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que José Rubén CITTAR presentó la renuncia, a partir del 23 de marzo de 2017, al cargo de Director Ejecutivo del hospital referido, en el que había sido designado por Decreto N° 56/17;

Que la presente situación encuadra en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que a fojas 4 del expediente agregado, la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo informó que el agente de referencia registra sumario administrativo pendiente de resolución, el cual tramita por expediente N° 2992-816/03;

Que por consecuencia se propicia la designación, a partir del 31 de marzo de 2017, en el mismo cargo, de Ana Esther GRASSO, de acuerdo con lo determinado por el artículo 9° de la Ley N° 11.072, reglamentada por Decreto N° 135/03;

Que corresponde exceptuar la medida del primer y segundo párrafo del artículo 9° del Decreto N° 135/03, reglamentario de la Ley N° 11072, por cuanto en el nosocomio de marras no se ha constituido consejo de administración, y por contar la causante con la idoneidad necesaria para desempeñar el cargo de Directora Ejecutiva;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de

Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 23 de marzo de 2017, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, la renuncia presentada por José Rubén CITTAR (D.N.I. 8.591.626 - Clase 1951), como Director Ejecutivo del Hospital Zonal “Zenón Videla Dorna” de San Miguel del Monte, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, cargo para cuyo desempeño fue designado mediante el artículo 2° del Decreto N° 56/17.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 31 de marzo de 2017, exceptuando dicha medida de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, de conformidad con lo establecido por el artículo 9° de la Ley N° 11072 de Descentralización Hospitalaria, reglamentada por Decreto N° 135/03, con excepción de las condiciones determinadas en el primer y segundo párrafo de dicha norma legal, como Directora Ejecutiva, en el régimen laboral de disposición permanente, del Hospital Zonal “Zenón Videla Dorna” de San Miguel del Monte, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, a Ana Esther GRASSO (D.N.I. 25.893.565 - Clase 1977).

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

